

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 230 19 de octubre de 2022 Página 6021

COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- 17.- Pregunta N.º 276, relativa a si considera la consejera de Empleo y Políticas Sociales que "la ocupación actualmente no es un problema grave" como afirmó en el Pleno del Parlamento de 26.09.2022, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0276]
- 18.- Pregunta N.º 277, relativa a si considera la consejera de Empleo y Políticas Sociales que "no existe un problema social con la ocupación de vivienda" como afirmó en el Pleno del Parlamento de 26.09.2022, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0277]

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Las preguntas 276 y 277 se agrupan a efectos de debate.

Ruego al secretario dé lectura de las mismas.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Pregunta número 276, relativa a si considera la consejera de Empleo y Políticas Sociales que la ocupación actualmente no es un problema grave, como afirmó en el Pleno del Parlamento del 26 de septiembre de este mismo año, presentada por D. Iñigo Fernández García, del grupo parlamentario Popular.

Pregunta número 277, relativa a si considera la consejera de Empleo y Políticas Sociales que no existe un problema social con la ocupación de vivienda, como afirmó en el Pleno del Parlamento del 26 de septiembre de este mismo año, presentada por D. Iñigo Fernández García, del grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): De conformidad al Reglamento de la Cámara, para este grupo de preguntas disponemos de dieciocho minutos: seis para la formulación de las preguntas, seis para la contestación, tres para el turno de réplica y tres para el turno de dúplica.

Tiene la palabra el Sr. Fernández durante seis minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Mire, yo le voy a leer el teletipo de la Agencia EFE, que es una casa seria cuando informa, fechado en Madrid y Santander. Dice: "Cantabria ha registrado 49 ocupaciones de viviendas entre enero y julio". "En Cantabria -siguiente párrafo- se registraron en el año pasado 101 ocupaciones de viviendas".

Esto es lo que dice el teletipo. Luego, entiendo que no será que ahí consideran cuando ha habido un robo. Es la ocupación de una vivienda.

¿Entonces, cuáles son los datos de la ocupación de la vivienda? Si usted niega esta información pública... (murmullos)... Bien, pero no, no me importa... (murmullos) ¡Vamos! quiero decir... Yo creo, porque es de sentido común, que son estos y más. Y más. Son estos los que se han tramitado procedimientos en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y más; los que se han resuelto sin procedimiento, los que se han resuelto llamando a empresas que se dedican a convencer a esos señores de que se tienen que ir de allí. Que se han resuelto mediante la presión de los vecinos, como ha ocurrido en Meruelo, que la noche misma de una ocupación bajaron todos los vecinos de todas aquellas urbanizaciones y acamparon allí esa primera noche. Y esa primera noche se marcharon. Es decir, yo creo que son las que se han dicho y más. Y más.

Por eso creo que sí que hay un problema. Si hablamos de 280 y más, yo creo que sí que hay un problema en Cantabria. Porque 280 situaciones de estas son muchas. 280 ocupaciones ilegales de vivienda en Cantabria, en esta legislatura, que sepamos -porque seguro que ha habido más- son muchísimas. A nuestro juicio, sí es un problema grave.

No compartimos su opinión de que no hay un problema social en Cantabria con este tema. Ni comparto su opinión cuando dice que no hay un problema social en Cantabria, con este tema, ni comparto la opinión de la ministra Yolanda Díaz cuando dice que no hay un problema social en España con este tema; la misma frase usó que usted. Ni comparto la opinión de la ministra Irene Montero cuando dice que no hay un problema, que es una invención de la derecha y que esto es la agenda de la derecha. No lo comparto.

Creemos que sí que hay un problema. Lo cree el Partido Popular, lo cree el grupo Regionalista. Y no soy yo quien debe hablar en nombre de ellos, pero lo cree el grupo Regionalista, desde el momento en que, en el Pleno del próximo lunes, 24 de octubre, se lleva a debate una iniciativa del grupo Regionalista: para instar a Las Cortes Generales a proceder a establecer una solución a este problema. Luego, también ellos creen que hay un problema.

Me lo imagino, porque cuando yo estuve en Meruelo, cuando yo estuve en Meruelo en la manifestación contra la ocupación ilegal de viviendas, allí estaba por ejemplo el senador del Partido Regionalista, José Miguel Fernández Viadero. Que estuve con él aquella mañana. Luego, ellos también creen que hay un problema.



DIARIO DE SESIONES

Página 6022 19 de octubre de 2022 Serie B - Núm. 230

Creo que todos creemos que haya un problema, menos usted. Y ¡claro! lo triste, lo terrible es que quien está a cargo del área, quien tendría que tener en sus manos alguna solución, quien tendría que promover todo tipo de soluciones es quien dice que no hay un problema. Entonces, yo creo que este es el auténtico drama.

Que se han ocupado 280 viviendas en Cantabria estos años, o más. Que se ha originado esa agresión a la propiedad privada en estos 280 supuestos durante estos años, perjudicando y asaltando el derecho a la propiedad privada, o el derecho a invertir de alguna empresa que tenga viviendas como parte de sus inversiones. Creo que es una imagen de este país deplorable. Pero no solo esas 280 actuaciones, esas 280 agresiones directas; sino alterar la convivencia del vecindario en esos 280 lugares, creo que ya hablamos de un número de afectados muy altos. Y el problema además que se abre mediante la vía de buscar procedimientos, al margen de la Ley, para para resolver este conflicto. Que yo creo que demuestra un fallo, un fallo, un problema de fondo por parte de nuestra legislación y de nuestras instituciones.

Sí hay una cosa en la que estoy de acuerdo con usted; lo ha dicho usted, lo he dicho yo, y lo he dicho siempre que he hablado de este tema. Somos conscientes de que la esencia de la solución, el corazón de la solución de esto no pasa por el Gobierno de Cantabria; eso lo he dicho según he empezado a hablar, lo he dicho el otro día y lo digo siempre. Pasa por una reforma del Código Penal, por una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Pasa, en definitiva, por cambiar la política del Gobierno de España con respecto a las ocupaciones ilegales.

Yo creo que pasaba en esencia por cambiar la visión del Gobierno de España y algo más, por cambiar al Gobierno de España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra la señora consejera durante seis minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Bueno, por lo menos estamos de acuerdo en algo. La seguridad ciudadana no es competencia de esta consejera. Porque usted lo que está poniendo el foco es precisamente en eso, en la seguridad ciudadana y en la convivencia.

Yo, de verdad, el tema de los datos es que... o sea, el ministro de Interior, en la estadística que recogen, recoge las denuncias; o sea, y no son 49 denuncias por ocupación. Es que no distingue si es una ocupación, si es una usurpación, si es un allanamiento, si es un allanamiento por robo, si es un allanamiento por utilizar... Es decir, es que no discrimina. Entonces, no podemos decir que esos datos son ocupaciones, porque no es así. No es cierto.

Y mire, la ocupación es un delito. Y como delito es un problema, sobre todo para quien lo padece. Pues como cualquier infracción de los delitos. ¡Claro! las víctimas de esos delitos, pues claro que es un problema ¿no? sobre todo para para ellos.

Y en este caso, en el caso de los delitos de ocupación, es un delito que efectivamente puede afectar indirectamente al entorno y puede llegar a perturbar la convivencia.

Pero no es una alarma social porque tiene una incidencia muy baja en la región, afortunadamente. O sea, es un problema. Es un problema, efectivamente, que existen determinados municipios de Cantabria. Pero es que la incidencia... o sea, es que es muy baja, y es que se lo he dicho además con datos, es baja afortunadamente.

En Europa, en España y en Cantabria, el problema que tenemos es un problema de acceso a la vivienda; sobre todo de ciertos colectivos: jóvenes, personas con rentas medias y bajas, también determinadas etnias o razas tienen dificultad para acceder a la vivienda. Hay un problema también cuando hay muchas familias que tienen que dedicar una proporción de ingresos muy por encima de lo que es lo recomendable, que es el 30 por ciento.

Hay un problema también de precios disparados en alquiler de vivienda, en algunas zonas que están más tensionadas, sobre todo en el entorno de las ciudades. Y tenemos un problema, y de ese problema que estamos hablando hoy aquí, pues tenemos un problema con las promociones de viviendas deshabitadas que son principalmente de grandes tenedores; ya sea la Sareb, entidades financieras u otros fondos de inversión; que al estar deshabitadas es que no solamente socialmente no aportan nada, no aportan ningún valor social; sino puede como está pasando, porque donde está pasando es en las viviendas de los grandes tenedores, que es donde está el foco de los problemas. A la Sareb -se lo he dicho antesya le hemos pedido y le vamos a seguir demandando que ponga las viviendas que son suyas, que las adecúen, que la rehabilite, que las condiciones y las comercialice. Que las ponga a disposición de la gente.

También hemos llegado a acuerdos con ellos, como decía para la cesión. También les hemos comprado viviendas y estamos trabajando con más tenedores, con más entidades financieras y también más fondos, para conseguir el mismo objetivo.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 230 19 de octubre de 2022 Página 6023

También con los ayuntamientos, porque hay ayudas para ampliar el parque público de vivienda, a través de todos los mecanismos: promoción, en cesión, en compra. Y claro que nos gustaría tener más vivienda en el parque público de alquiler. Estamos incrementando el parque público de alquiler y lo vamos a seguir haciendo.

Hay un problema de déficit de oferta. Entonces, lanzar mensajes que generen alarma es que es una irresponsabilidad; porque como alarma, la oferta se detrae. Esas viviendas particulares que usted dice que igual lo compran por inversión, es que no se pone en el mercado inmobiliario precisamente por mensajes como el que está trasladando aquí... (murmullos)... No, no, es que los datos... Es que se lo he dicho, se lo he dicho. Generar mensajes de alarma e inseguridad genera mercado de inseguridad, el mercado se contrae.

Entonces es un fenómeno complejo, sí. No cabe la demagogia, también. No cabe la irresponsabilidad, también. Sino poner sobre la mesa medidas efectivas y realistas. Entonces, es muy fácil hacer demagogia, porque eso no requiere ningún esfuerzo.

Claro, plantear medidas concretas que sean efectivas y que sean realistas, es que yo lo entiendo; eso requiere un esfuerzo y un trabajo.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señora consejera.

Turno de réplica para el Sr. Fernández. Tres minutos. ¿No?

Señora consejera. No.

Entonces, damos por finalizada la Comisión. Y quería agradecerle esta tarde su presencia aquí a la señora... -silencio, por favor-

Sr. Blanco, silencio por favor... Qué tarde me está hablando.

Le agradecemos a la señora consejera su presencia. Y al equipo que le acompaña también esta parte.

Gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Gracias a ustedes.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y seis minutos)